

dispuesto que, conforme al anuncio inserto en el Bolctin oficial, burne-



rea aprehendió en las inmedia. RODNINGOS YARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS inmedia en las inmedia.

Las leves y disposiciones generales lel Gobierno son la nalitamente que los de los delles y Secretarios cuidarán bajo, su mas expositivos para a la apital le rovincia lesde que se tarios esponan este de se la companya de se de la companya de la conservar los números de este para en el alla, y lesde suatro dias les puestan ejemplar en el ación la esta more, los de perma-Bourra soleccionados ordenadamente para su encuapres os la nis para de la laisma govincial (Ley de 3 necera hasta el recibo lel número siguiente. 200 o idernácion, que deberá verificarse al final de cada año de Viviembre de 1837. A sh sonoisit nos bace preciso, para dar cumplimienou coimiento bido cumplimiento lo

PARTE OFICIALIS - El Vicepresidente accidental,

Vicente Pizarro. - Luan Callejo, Se-PRIMERA SECCION to 12

(Gaceta del 2 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Pamplona con su Cuartel Real. DR VALLADOLID.

NUM: 1.783.

S. A. R. la Serenisima Señora Princesa de Astúrias continua sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

sidad de Madrid, la Catedra de O Despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy. Hans le

Pamplona 29 Febrero, 10'30 n .-Guerra 1.º Marzo, 5.55 m. - Minisnistro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el Rey ha visitado hoy los hospitales militares, concediendo recompensas à los heridos que en ellos existen. Despues ha estado en la Ciudadela, donde se encuentran dos baterías de las que pertenecieron á los carlistas. Siguen las presentaciones de numerosos grupos á las Autoridades militares; habiéndolo verificado al General Maldonado 50 individuos de los que se encontraban en las minas de Barambio, los cuales entregaron à 10 criminales por delitos comunes cometidos durante la dominación carlista, que han sido puestos à disposicion de los Tribnnales.

Pamplona 1.º Marzo, 9:50 n. Guerra 2 Marzo, 12:20 m.-Ministro Guerra à Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«Continuando los reconocimientos emprendidos por fuerzas de este Ejército, se han cogido en Zubieta

por el primer Cuerpo de la Izquierda dos cañones Witworth y 10 cajones de granadas; en Muguiro por la division Villegas cuat o cañones Wawasseurs, y en Leiza uno de hierro de seis centímetros sin cureña y otro de 12 centímetros con ella, juntamente con dos carros de aparatos telegraficos.

En Ecala y San Martin se hallaron per fuerzas del segundo Cuerpo de la Izquierda dos depósitos, de mas de 5,000 fusiles el del primer punto, y de cerca de 2.000 el del segundo, con un centenar de lanzas nuevas. Siguen las presentacioues de carlistas en grandes grupos. A las tropas del Ejército de la Derecha que operan sobre el Baztan y Roncesvalles se presentó ayer el segundo batallon navarro.

Pamplona 1.º Marzo, 7 n. - Guerra 1.º, 11'26 n.-Ministro Guerra a Presidente Consejo y Subsecretario Guerra:

«El General Blanco manifiesta desde Valcarlos el dia 29 que alcanzó la retaguardia carlista, causandole cuatro muertos, y que recogió 23 cañones Witworth, dos Plasencia, 18 cajas de granadas, 100.000 cartuchos, 300 fusiles y multitud de efectos de guerra, que encuentra á su paso por el camino que recorre. Acompañaron à Don Cárlos al atravesar la frontera por Arnegui, Caserta, Lizarraga y Argonz; y Pérula con los navarros lo verificó por San Miguel de Echa-

Irún 29 Febrero, 11'45 n. - Guerra 1.º Marzo, 6:30 m.:

Vera 29 Febrero 1876 .- Comandante en Jefe primer Cuerpo Izquierda al Subsecretario Guerra:

·Mañana llegaré à San Sebastian. Tengo destinadas algunas fuerzas para recoger las muchas armas y efectos que van apareciendo en los campos y caminos.

San Sebastian 1.º Marzo, 7 n.-Guerra 1.º, 11'32 n.—El Coman-

dante en Jefe primer Cuerpo Izquierda al Subsecretario Guerra: 191

He llegado aqui y dado las ordenes para que mañana marchen las fuerzas a ocupar toda la provincia, recorriendola à fin de restablecer per completo la tranquilidad de la misma. La via ferrea desde Tolosa a San Sebastian, expedita. provechamientos durante el año

Gaceta del 3 de Marzo.) de la la composición

orestal citado, puesto que segun

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. niento alguno que no este com-

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Pamplona, sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Astúrias continúa sin novedaden su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

Despachos telegráficos referentes á la insurreccion carlista, recibidos hasta la madrugada de hoy.

Por Real Orden de 10 de Pebrero

Pamplona 2, 2.5 t. - Guerra 2 Marzo, 9'12 n.-Ministro Guerra Presidente Consejo y Subsecretario

«De los partes recibilos hasta este momento, resulta que ayer se cogieron en Baquedano tres cañones y bastante material para calzado, asi como gran número de fusiles en los pueblos de las amezcuas. Siguen las presentaciones en gran número en diversos puntos de estas provincias, y se van recogiendo las muchas armas y efectos que aparecen en los campos y caminos.»

Haro 2, 7.30 m. -Guerra 2 Marzo, 10'21 m.—Brigadier Araoz á Ministro Guerra:

«Se me han presentado á indulto un Capitan, un Teniente, dos Alféreces, un Procurador de la Junta de Alava y 22 individuos, 15 sin

armas, y uno de caballería con ca-

ballo y armas. Al 3d OZASIAO Logroño 2, 3'58 t.—Guerra 2 Marzo, 5.4 t.—Brigadier Araoz Ministro Guerra PI ob solocok

«El inexpugnable castillo de la Poblacion, último baluarte que quedaba del absolutismo, con un Gobernador, cinco Oficiales, un Médico, un Capellan, con 76 individuos de tropa, un cañon rayado de ocho centímetros y medio, y un considerable número de pertrechos de guerra y viveres para cinco meses, se me han entregado hoy á las ocho y media de la mañana. En dicho castillo impera la bandera victoriosa del Rey D. Alfonso XII.»

San Sebastian 2, 9 n.—Guerra Marzo 2, 11'38 n.—Al Ministro de la Guerra el Comandante en Jefe del primer Cuerpo del Ejército de la Izquierda:

San Sebastian 2.—En Tolosa se presentaron ayer 119 carlistas, y en Andoain 40; y en este punto se han recogido en dicho dia 448 fusiles y otros efectos.» Textilitu neg

Vitoria 2, 1'45 t. - Guerra 2 Mar zo, 2 t.—Capitan general al Subsecretario Guerra: Hinto about nos viol

Desde mañana correrán los trenes para el servicio del Ejército entre esta ciudad y Salvatierra.»

Vitoria 1.º, 10'45 n.-Guerra 2 Marzo, 1'30 m, -General encargado del despacho Ministro Guerra:

«Se han presentado á indulto al Jefe de la contraguerrilla de Miranda en Mondragon un titulado Jefe, tres Oficiales y 16 individuos de los batallones de esta provincia publical para los diferentes ciais

Vitoria 2, , 11'35 n .-- Guerra Marzo 3, 1 '54 n. General encargado del despacho al Ministro Guerra y General en Jefe Ejército Izquierda: no No ocurre novedad. Se han presentado á indulto en Bilbao un Jefe, siete Oficiales y 437 individuos de tropa. En Bernus 102. En Portugalete up oficially 53 doctropa; en

## SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

rmas, y uno de caballería con ca-

larzo, 5:4t.-Brigadier Araoz Mi-Seccion de Fomento.

«El inexpuguable castillo de la -oup ou Negociado Montes.

laba del absolutismo, con un Go--ibeM nu CIRCULARdio .vobsare

Debiéndose proceder por el distrito forestal à la formacion del plan provisional de aprovechamientos de 1876 á 1877, y á fin de que al verificarse los estudios se pueda conciliar en lo posible la buena conservacion de los montes con las obligaciones que los Ayuntamientos tengan que cubrir durante el

expresado año forestal; prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el término preciso de quince dias, y con arreglo al art. 87 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, presenten en la Seccion de Fomento de este Gobierno civil, notas exactas de los aprovechamientos que se propongan utilizar desde el 1.º de Octubre de 1876 al 30 de Noviembre de 1877, expresando terminantemente y con toda claridad si los aprovechamientos que se soliciten, ya consistan en maderas, leñas, carbones, pastos, frutos, caza ó cualesquiera otros, hano de enagenarse en subasta pública para con sus productos levantar las cargas del presupuesto municipal; ó si han de adjudicarse á los vecinos, ya gratuitamente ó mediante el pago de la cantidad en que se tasen, pero sin las formalidades de subasta pública, para los diferentes usos

á que suelen destinarse, tales como

maderas para la reparacion de ca-

sas, leñas para los hogares, pas-

tos para los ganados de uso pro-

piogetc. En este viltimo caso en

que se soliciten aprovechamientos

para adjudicarlos sin subasta pú-

blica, recomiendo muy particular-

mente à los Sres. Alcaldes que jus-

tifiquen por medio de usos ó títulos j que la Administracion reconozca como legítimos, que tales productos estan considerados legalmente como de aprovechamiento vecinal, pues de lo contrario habrán de anunciarse en pública subasta en virtud de lo prescripto en el artículo 94 de dicho reglamento. Tambien recomiendo á los Sres. Alcaldes que en las pretensiones de disfrute de pastos sin las formalidades de subasta se especifique el número de cabezas de las diferentes clases de ganados que tienen los pueblos propietarios de montes, haciendo la debida distincion entre el ganado de uso propio, es decir. de aquel cuyos productos consume el interesado ó su familia, y del ganado ó sus productos que se dedican al tráfico ó grangería, para que tenga debido cumplimiento lo dispuesto en los artículos 127 y 128 de las ordenanzas generales

tier la al Subsecretario G.omar: lab Por último excito el celo y propio interés de los Ayuntamientos para que se apresuren á enviar las notas dentro del plazo fijado, en la inteligencia de que los que no lo hicieren quedarán privados de efectuar en sus montes toda clase de aprovechamientos durante el año forestal citado, puesto que segun el art. 88 del reglamento, ni el Gobierno de S. M. ni los Gobernadores pueden conceder aprovechamiento alguno que no esté comprendido en el Plan anual.

Valladolid 3 de Marzo de 1876.-El Gobernador, Juan de Mata Zo-

Seccion de Fomento. Princesa de Ast<del>úria</del>s continua sin

novedaden sa importante salud en CRIA CABALLAR.

Por Real orden de 10 de Febrero último, se han destinado á esta Capital dos caballos de los depósitos sementales del Estado para el establecimiento de las paradas provisionales que han de hacer la cubricion de yeguas durante la próxima temporada.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento de los dueños de yeguas destinadas á la cria caballar, á fin de que puedan concurrir à la cubricion de las mismas de diez á doce de la mañana durante dicha temporada al local destinado al efecto en el edificio que ocupa el Colegio de Caballería de esta Ciudad, procurando los Sres. Alcaldes auxiliar à los Oficiales y Sargentos que han de estar encargados de este servicio, en cuanto necesiten para el mejor desempeño del mismo.

Valladolid 3 de Marzo de 1876. -El Gobernador, Juan de Mata Zorita. al sb roburador de la . Reces.

die di sambividuoi ee vang

El dia 15 del corriente y hora de las doce de su mañana se celebrará ante el Alcalde de Montemayor y con asistencia de un empleado del ramo la cuarta subasta de siete carros de leña procedentes del monte de dicho pueblo, bajo el tipo de ocho pesetas.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para cono-

cimiento del público.

Valladolid 3 de Marzo de 1876. -El Gobernador, Juan de Mata Zorita.

Seccion de Fomento.

PUBLICA LOS MATERIAS, II

Declarada completamente libre la industria de la cria caballar por decreto de 23 de Julio de 1869, se hace preciso, para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 2.º de la indicada disposicion que los dueños de las paradas públicas existentes en la provincia presenten en este Gobierno, por conducto de los respectivos Alcaldes de los términos en que aquellas radiquen, una relacion circunstanciada de los caballos y garañones que tengan en sus establecimientos, así como de las yeguas cubiertas durante la temporada, con expresion de los nombres de sus propietarios. Y con objeto de que los dueños de los referidos establecimientos cumplan con este servicio en todo el corrientemes, encargo á los Sres. Alcaldes respectivos que notifiquen tal disposicion á los interesados, dándoles á conocer el modelo estampado á continuacion para que formen el

Valladolid 3 de Marzo de 1876.-El Gobernador, Juan de Mata Zoa 1.º, 11:26 n.-Ministro Guagiir

cuadro que han de remitir.

noasone K	Connect	ellesimente
la la	Migra;	rio Guerra:
sien out	ale Bla	«El Gene
2.00	ero	desde Vulce
ento, duras		
B Calgren	Se N	cauzó la ret
rtos evin	um on;	sandole cua
200	popular.	sandole cua
ble and	donon's	01800
ar ar	6 62 3	Plasencia, 100.000 car
, 60 g	tuchos	100.000 car
100 mc	electos	multitud de
dic	DA	multitud de encuentra a que precorre
a a a	E	o padrida 2013
of of	Econ	and obeat onb
13: 13: 13	Pavosar	Carlos al at
dr.	serta.	Arnegul, C.
nc	ann elr	cong. v. Dos
0000	1200 3212	Ar Manna
n ille	th lite	and equiner
hа по	- 37860	. a.iivsl
ris	0743	encuentra a que recorre Carlos al al Arnegui, Ca genz; y Per verince por larii. Trán 29 F ra 1.º Marze dante en J dante en J
p(8)	NON	SWAD TOO TO WE
as	OB	02.1834 .1 R.L
aga a on	015 <b>A</b> J8	Vera 29 H
nest Carpo	ing Sil	dante en J
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7.000	enegalf.
de de	S	THE STATE OF THE S
na ad	hyere	tian. Teng
fic for	Bucol	fuerzas par
A C mp	IN GO	«Mañana tian. Teng fuerzas par armas y efe
Legente	V BOUR	
S.E.	4	
Market	"I neit	San debas
TO THE PARTY	GG-11 10	OI encono

E E

Seccion de Fomento. COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

> En vista del resultado negativo de las dos subastas intentadas para la enajenacion del aprovechamiento de las resinas de 30.000 pinos de los montes llamados Arenas y Llanillos-Parrilla de la pertenencia de Portillo y su Comunidad, se ha dispuesto que, conforme al anuncio inserto en el Boletin oficial, número 15, tenga lugar el dia 7 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, la tercera en Portilio, bajo la presidencia del Alcalde, y en esta capital ante el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, bajo el tipo de 5.000 pesetas cada año de los cinco que ha de durar el contrato y sin alterar las demás condiciones de los pliegos que rigieron en las anteriores.

Valladolid 25 de Febrero de 1876. - El Vicepresidente accidental. Vicente Pizarro. - Juan Callejo, Secretario, I) Se Ladi 189

# CUARTA SECCION.

Num. 1.783.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rev (q. D. g.) continúa UNIVERSIDAD LITERARIA

DE VALLADOLID.

Direccion general de Instruccion pública.—Neguciado de Universidades. - Anuncio. - Se halla vacante en la Facultad de Ciencias Seccion de las naturales de la Universidad de Madrid, la Cátedra de Organografía y Fisiología, dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 25 años de edad; ser Doctor en dicha facultal o tener aprobados los ejercicios para dicho grado habitutuA sal

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instrucción pública en el improrogable termino de seis meses à contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar à conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de

enseñanza que en el mismo se pro-

Segan lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado Regimento, este anuncio debera publicarse en los Boletines oficiales de to las las provincias y por m dio de e lictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique sinamas) que seste aviso. - Madrid 17 de Febrero de 1876. -El Director general, Joaquin Maldonado. -Es copia: El Secretario general, Julian Samaniego y Samaniego.

Num 1.777.

Don Cesareo Corrales, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid,

A los Señores Jueces y demás Autoridades hago saber: Que en este hismo Juzgado y por testimonio del Escribano que refrenda se sigue causa criminal contra Fermin Ortega, vecino de San Martin de Valveni, por muerte dada a su esposa Micaela Ruiz Torres en esta ciudad, y habiéndose decretado su prision é dignorandose el punto donde aquel se encuentra; he acordado se le cite, llame y emplace para que en el termino de quince días comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, por medio de la presente requisitoria, de parte de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero, y de la mia ruego a los expresados Senores Jueces y demás Autoridades se sirvan disponer la captura del Fermin Ortega, cuyas señas son las siguientes:

Estatura como de cuatro pies y medio, color moreno, barba afeitada; viste pantalon pardo, chaqueta corta, borceguies, faja, gorra medio blanca con bisera ly capa para da: dicho sugeto se dedica a la venta de aves y conejos, y lleva un borrico pardo pequeño Conseguida la captura harán conducir dicho reo à mi disposicion con las seguridades convenientes à la cárcel de este partido, que haciendolo así administrarán justicia y yo haré lo mismo cuando sus despachos ó exhortos viere.

Dado en Valladolid tá veintitres de Febrero de mil ochocientos setenta y seis. - Cesáreo Corrales. -Por su mandado, Bouifacio Oviedo. riente mes a las doce de su maña-

na que tendra lugar el remate, que vive Plazu. 487.11 Saud Maria, nu-

mero 11, principal derecha. Don Joaquin Gonzalez de la Huebra, Juez del partido de Cuellar.

Los individuos de la policía ju-

dicial procederán á la busca, captur desde la insercion de este ra y remision á este Juzgado de tres cobertores encarnados, doce provincia, se presenten en este-sabanas, dos mantas biancas, Juzgado a deducirle en forma en quince varas de lienzo, dos pañuedos de media seda, tres pares de alforjas, dos de tela blanca y una enladrillada, un par de borceguíes, un par de zapatos de mujer nuevos, el embutido de un cerdo y seiscientos reales en cuatro monedas de veintiuno y cuartillo y lo restante en duros de veinte, como las personas en cuyo poder fueren habidos. Pues así lo tengo acordado en causa que estoy instruyendo por robo de ellos á Mariano Pascual, vecino de Tornadrada, la noche del diez y ocho del corriente y expedir la presente.

Dado en Cuellar à veinticuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis. Joaquin Gonzalez de la Huebra. El Escribano, Valentin Calleja set use orbinista

Don Bonifacio Vazquez, Jues de primera instancia de este partido.

. . . Rusebio Giraldo . . . .

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado por el Procurador Don Malaquias García, con poder de Don Carlos Palmero Olea y Don Maximiano Ralmero del Castillo, vecinos de Villacid de Campos, se ha presentado escrito manifestando entre otros particulares, que Doña Josefa Caya Rodriguez Vazquez habia fallecido en el indicado pueblo el cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, sin dejar descendientes ni testamento. y justificado que ha sido testificalmente, se ha mandado instruir este edicto anunciándolo así á fin de que todos los que se crean con derecho á heredar á la Doña Josefa Caya comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta dias siguientes al de su fijacion á exponer el que les asista; con apercibimiento de que de así no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Villalon a diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis. Bonifacio Vazquez. -Por mandado de S. S.a, Joaquin 

Los derechos que se devenguen Don Luis del Castillo y Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Todesillas y su partido.

Parador del Salamananino

o Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á todos olos que se crean con derecho á heredar los bienes que á su fallecimiento abintestato dejó la niña María de los Dolores Martin Gomez, natural de Alaejos, ocurrido en esta villa el quince de Agosto de mil ochocientos setenta, para que en el término de treinta dias, edicto en el Boletin oficial de esta Juzgado à deducirle en forma en el expediente promovido por Don Emilio Martin Sanchez, vecino de esta villa, padre de la María de los Dolores, para que se le declare heredero abintestato de esta, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar!

Tordesillas veintiseis de Febrero de mil ochocientos setenta y seis. Luis Andel Castillo. Aldefonso

QUINTA SECCION

Ayuntamiento constitucional de Rueda. . Valden

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa para la asistencia de 250 a 300 familias pobres y la de los enfermos del Hospital min '2

La dotacion anual, consistente en 1750 pesetas, será satisfecha de los fondos municipales por mensualidades vencidas len

Los aspirantes á dicha plaza, que habra de proveerse con arreglo a lo prevenido en el reglamento de 24 de Octubre de 1873, remitirán

88 Mitad de casa. . . . Medin

Casa. . . . . Vallad

sus solicitudes documentadas á esta Corporacion municipal dentro del término de 30 dias, que empezarán à contarse desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia.

Rueda 28 de Febrero de 1876.-El Alcalde Presidente, Basilio Rodriguez. - Pedro Cendon, Secretario.

Num. 1.779.

Alcaldia constitucional de Pozuelo de la Orden.

Por destitucion del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría. de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 550 pesetas y 200 más por material de la misma, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. mobi 81

. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término improrogable de quince dias, desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en la Alcaldía de esta Corporacion municipal, pasados los cuales la misma acordará su nombramiento en aquel que fuere más apto y reuna mejor hoja de servicios.

Pozuelo de la Orden 27 de Febrero de 1876.-El Alcalde Presidente, Juan Gutierrez. 188

# AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Semana concluida el dia 22 de Enero de 1876.

NOTA de los jornales y materiales satisfechos por las obras que se han nomejecutado por administracion durante la semana arriba indicada.

	Todaya & s		Day of the same bear of	Mary Section
presentacion de estas relacio-	Jornale	s. Material	es. Trasportes.	TOTAL
DESIGNACION DEL GASTO.	Pet & Cen	tes Pet. Cen	t s Pet Cent .	Pot . Cd
stead to publication de esta	minn.	na Maestro	liano Valoue	rate h mal
Por jornales empleados en el	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		Constitue on	
Por jornales empleados en el	WOUTH!		lor conebden	
arreglo de viveros y arbo-	and here			
Por id. de la calle de la Con-	405.44	xima la epo	aber: Que pró	405'44
cepcion y plazuela de Chan-		h leining	e la Jana	o ogen
cillería	290.25	Dillor en	a sus trabajo	: 000 cor
cillería	noin ~		a sus trabajo	101290128
del Campo Grande para el	IV III	a la su oud	amillaramie	acion del
arreglo de la carretera del	1876	y pecuari	tica, urbana	neza rús
-del A. Juan F. M. soniquies.	A 355 72	girat ell r	e que ha de	1d 355 72
Por id. y materiales en la	etata II	tribucion e	to de la con	artimier
reparacion de empedrados	7.	1876 a 187	sh opimoad	on mar l
de calles	325'50	bev a 31:47	reciso que te	356197
Por id. id. en la reparacion	6 9 4	rasteros ou	cendados fo	d ar sho
del camino de San Isidro	0100	in al amar	onto it page	THE WALL
y Simancas	913.12	37.25	acas ji otra	950:97
los paseos del Campo Santo.		meron, ten	s á la contril	des aloct
	134 22		illa somo en	
s que neces antaror Ejecutor	2484.85	68.79	en ta be	2553:57
ngente y activo, dirigirse a	101 00	The same of the sa		
Managia Dathan de la l		lladas de t	cadas y deta	loub sec

al el ella de manos de la la la Contador, Nicolas G. y Peña. -V.º B.º-El Alcalde, José de Gardoqui. y acompañadas de los justificantes

#### en el Bolstin oficial de esta Corporación municipal dentro del ed consecuent and composition PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES

Emilio Martin Sanchez, vecino da

esta villa, padre de la Maria de

#### este anuncio en el Boletin oficial de REDENCION DE CENSOS.

#### ed serial serial sheet all provincia de valladorid. Led serial provincia de valladorid.

ensedanza que en el mismo se pro- dicial procederan a la busca, ca

este anuació lebera publicarse en quince varas dellenzo, dos paña

ra y remision a este Juzgado

virtud de las facultades que le concede el decreto de 5 de Agosto RELACION de los censos aprobados por el Sr. Jefe económico en lo cual se a vierte para que las vos el embutido de un cardo de 1874.

LIL: Company of the second	April oute to paste see the fi	das de veintiuno y cuartillo y lo lugar	desde lu gesagud asi se verifique				
Núm. del axpediente.  Num. del inventario.  Ventario.  Ventario.  Ventario.	Reditos: 1 ob siesifniev aslliss		higher osive dela cat Capitalia				
Now 1 179	ochocientos setenta y sels.	llas personas en cuyo polar fueron de mil	Su vecindad. cion. Pet.s C. s				
PROCEDENCIA.	Pets. Cets. GLASE DE LA MITOTECA		Es copia. El Sebretario general,				
Porusio de la Orden.	The state of the s	en causa que estoy instruyendo Ferrini	Julian Samuaiego y Samaniego.				
2 quincena de Noviembre de 1875,							
For destitucion del que la de-	TENEDRED APPLE	che del diez v oche del currienta   OIII	Medina 10 070   55.00				
5413 36 Clero. silhil os edañoques	$\left[\begin{array}{c cccc}5&50&\text{Casa.}\\7&50&\text{Idem.}\end{array}\right]$		La Seca				
5416 0J28 Idem. 19. A. 6129 pb. 6128 1916 5414 29 Idem. 6 obline 19 100 666	4 70 Idem	Medina. On Doña Francisca Yaguero	Medina 10 0 0 47.00 La Seca 8 0 0 255.00				
5415 27 Idem	20   40   Idem		- 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
5417 31 Idem. 5409 m 26 Beneficencia sides considue.	64 56 Varias fincas.	Villalmanzo Doña Josefa del Valle	Villalmanzo 8 010 806.82				
5402 20 Clero in the selection of	5 " Casa	Villabrágima. D. Ignacio Prieto. Hene Valdenebro. Alejandro Carrera.	Valdenebro. 10 010 21:30				
5404 18 Idem	6 87 Idem	Idem	Idem 10 00 68.50				
5403 19 Idem. 5406 25 Idem. 7 2011111 2012	133 La vacante la mebl de 1138	Medina Eusebio Giraldo	Medina. v. sioint 8 010 412 50 35 00				
5408 1923 Estado como cobo e consistente	16 50 Idem	. Idem El mismo	Idem. 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1				
5407 24 Clero. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	. 10 79 Majuelo.		Tordesillas. v. 10,010 4 107.90				
Oldungs else am Holdigstern ansor	pobres y la de los enfermos	de Diciembre de 1875.	nio del Escribano que refrenda se				
on el Boletin oficial de la provincia,		A CL	sigue causa criminal contra Fer-				
noisipal, passed of the leaf to the state of	. At Mimbrone	Tordesilles ID Florentino Mata Perez.	Tordesillas 10 010 40 00 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
5419 35 Idem	6 25 Tierra	Idem. To study El mismo. of Coxidentes and Idem. Idem. El mismo. ReinpaleMenod	Idem. 7. 257.75				
5420 37 Idem. 5422 734 Idem. grant sup loups as	30 " Majuelo y parte de huert 12 f.s. trigo Varias fincas.	a Idem E! mismo.	[Idem 8 0[0   375'00				
5379 40 Beneficencia of 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	. 12 f.s trigo Varias fincas	Medina	Alaejos 8 0[0   1072.00   400.00				
5375 39 Clerop on ob of one 1 5425 38 Idem.	II to 38 cm stinem.	of Luidesinas.	Tordesillas				
5423 33 Idem	100 0 50 Casa. 1.19 . 11. 101.10 4 1 50 Idem 8	La Seca. Melchor Conejo. Antonio Moyano.	Idem. 10 010 45 00				
5,24 32 Idem. 10.11.0 (180 (-9310 018	8 95 [Idem	Valladolid Manuel Cristobal	Valladolid 10 0[0   82'50]				
5418 28 Idem	. 10   50   Idem	. Peñafiel	Peñafiel. 10.010 105.00				
conservacion de les income que que	2 mines	ena de Enero de 1876, ostavo le old	contestar a los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de				
E VALLADOLID.	I OINBIMAPAPA		。如果是自我的自己的主义。1990年,1990年,1997年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1990年,1				
5428  42 Clero	1 1 88 Mitad de casa	. Medina D. Claudio Dominguez	Medina				
5427 45 Idem		Valladolid. Felipe Cacharro. Medina. Francisco Fernandez y Lo	ria, de parte de S. M. el Rey -				
5426 44 Idem	War out was the Women to ke	Idem	. Valladolid y Medina 10 010 27 50 . Medina 10 010 15 80				
5431 43 Idem.	1 58 Idem	Oliveres de Duero Lollio Cortijo.	Olivares de Duero. 8 010 375.00				
5433 47 Idem	. 1 82 Tierra	. Tordesillas Fermin Galicia					
tisfechos por las obras que se han.	is 104-jornates y materiales sa	recho a heredar a la Dona Josefa NOTA	se sirvan disponer la captura del				

Valladolid & de Febrero de 1876.—El Comisionado principal de Ventas, Saturnino Lopez de Torres.—V. B. —El Jefe económico, Bricio M. Caramés.

## Num. 1.782.

entes Pet. Centes Pet, Centes Pet. & Ce Don Aureliano Valbuena Maestro, Alcalde Constitucional de Villabragima.

Hago saber: Que próxima la época en que la Junta pericial dé principio á sus trabajos de rectificacion del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, base sobre que ha de girar el repartimiento de la contribucion en el año económico de 1876 á 1877, se hace preciso que todos los vecinos y hacendados forasteros que posean fincas ú otra clase de bienes afectos á la contribucion, tanto en esta villa como en su término, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma relaciones duplicadas y detalladas de todos ellos, expresando en las fincas rústicas y urbanas su procedencia, y acompañadas de los justificantes de posesion.

La presentacion de estas relaciones se hara en los quince dias siguientes à la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, pasados los cuales serán desatendidas las que se presenten, así como no se admitiran las que carezcan de los requisitos legales mencionados.

Villabrágima 26 de Febrero de 1876 - Aureliano Valbuena. -P. A. del A., Juan F. Martinez, Secretario.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Sres. Alcaldes y Recaudadores.

Los que necesiten un Ejecutor inteligente y activo, dirigirse à D. Fulgencio Roman, calle de la Torrecilla núm. 28 principal, Va-Madolide, Jobloalde, Jobloball

#### CASA - PARADA

lentro del termino de troi signientes al de su fincion a e

sel olie EN VALLADOLID. official parará of perjuicio que hubiere lu-

La establecida en esta ciudad lo verifica el presente año, desde el 1.º de Marzo, en el mismo local que los anteriores, ó sea fuera del Puente Mayor, inmediato al Parador del Salamanquino.

Los derechos que se devenguen por servicio al natural serán convencionales; los de los demás casos se hallarán estampados en el Arancel, como se ha verificado años anteriores: Iqme y amall atio que se creau con derecho à here

Se arrienda un quiñon de tierras de setenta y seis obradas de calidad superior en el pueblo de Villanueva de los Infantes, á cuatro leguas de esta capital.

dar los bienes, que a su falleci-

Del precio y condiciones entera-

rá su dueño D. Daniel de la Parra, vecino de Madrid, a quien podran dirigirse los que deseen interesarse, calle de la Montera, núm. 44. da: dicho sugeto se dedica a l

las signientes:

CORTA DE MONTES ENCINARES.

venta de aves y conejos, y lleva un

borrico pardo pequeño Consegui

Se vende el aprovechamiento de leñas de los monticos Pardo y Dues ro, de cabi la de 440 obradas, à dos leguas de esta capital y un kilóme tro de la estacion de Viana.

ridades convenientes à la carcel d

Si alguna persona le conviniera tomar dicha corta, puede pasur à casa de su dueña el dia 16 del corriente mes á las doce de su mañana que tendrá lugar el remate, que vive Plazuela de Santa María, numero 11, principal derecha. Don Inaquin Consoler de la Huebra.

2 Juez del partudo de Cuellar.

Valladolid: Imprenta de Garrido.